

El Consejo de Gobierno da luz verde aprueba 3,9 millones extra con el fin de aumentar los beneficiarios hasta final de año

---

La Comunidad de Madrid amplía su inversión para dependencia y marca nuevo récord histórico rozando los 400 millones de euros

- El Ejecutivo regional ya había aprobado 396 millones para atender la demanda prevista inicialmente
- Para la financiación de los servicios y apoyos que recibirán más de 87.000 madrileños durante 2025

**3 de septiembre de 2025.**- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado hoy ampliar con 3,9 millones de euros la inversión en prestaciones económicas a los beneficiarios del Sistema público para la Autonomía y Atención a la Dependencia, alcanzado un nuevo récord histórico de inversión este año en este ámbito que roza los 400 millones.

El Ejecutivo autonómico autorizó a final del año pasado un gasto anticipado por importe de 384,5 millones de euros para continuar con el abono de las ayudas ya reconocidas hasta ese momento y atender las nuevas altas inicialmente previstas para el ejercicio 2025. Una inversión que en mayo de este año se amplió en 3,5 millones más, lo que elevó este importe hasta los 388 millones, para posteriormente en julio, volver a ampliar esta inversión en 8 más, hasta los 396 millones y que ahora llegan a 399,9.

Para cubrir el incremento previsto del número de personas beneficiarias durante los próximos meses, el Ejecutivo autonómico ha aprobado esta inversión adicional de 3,9 millones para financiar los apoyos que recibirán más de 87.000 madrileños este año.

Estas prestaciones económicas se dividen en las de cuidados en el entorno familiar, la vinculada al servicio y la de asistencia personal. La primera de ellas es una cuantía económica, que se recibe mensualmente y que tiene como finalidad la contribución a los gastos que ocasiona la atención a una persona en situación de dependencia en su entorno domiciliario.

La segunda se destina a completar la financiación del coste de un servicio ofrecido por un recurso social privado debidamente acreditado, elegido por el ciudadano. Y la tercera facilita una mayor independencia del beneficiario mediante el apoyo que le proporciona un asistente personal, que ayuda a su plena autonomía en las actividades diarias y a llevar a cabo su proyecto de vida.